



JOSÉ MARÍA GIL TAMAYO POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE GRANADA

EDICTO

Con fecha 18 de septiembre de 2024 el P. Fr. Josef Sciberras OSA, Postulador de la Causa de Canonización de los Siervos de Dios DIEGO PÉREZ DE GÚZMAN, sacerdote, PEDRO DE VILLEGAS, sacerdote de la orden de S. Agustín, GONZALO DE VALCAZAR, niño, y CDIV compañeros Mártires me ha presentado el documento de súplica del inicio de la causa de los siervos de Dios y de la investigación diocesana sobre el martirio y fama de martirio de dichos siervos de Dios.

En conformidad con lo establecido en el nº 11b de las Normas que han de observarse en las Investigaciones que hagan los Obispos en las Causas de los Santos, publicadas el 7 de febrero de 1983, y el art.43 de la instrucción *Sanctorum mater* de la Congregación para las Causas de los Santos, con el presente Edicto hago público el documento de súplica del Postulador e invito a todos los fieles a enviarme noticias o informes que puedan ser útiles referentes a la Causa.

Esas noticias de todo tipo en general, tanto personales como privadas, y una fotocopia auténtica de documentos o cartas, etc., pueden ser comunicadas al Rvdo. Canciller de esta Archidiócesis a la siguiente dirección

Arzobispado de Granada Cancillería-Secretaría General Plaza Alonso Cano, s/n 18001 Granada España

Dado en Granada, a doce de octubre de dos mil veinticuatro, festividad de Nuestra Señora del Pilar.

GRANALENSIS & SIGILLIN

♣ José María Gil Tamayo Arzobispo de Granada

Por mandato de S.E.R.

Canciller Secretario